

RE: Información requerida en la Orden de Compra 122974

Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Mié 19/06/2024 16:57

Para: Coordinador Sistemas - Antioquia - Medellín <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Julio Efen Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>
CC: Yiceth Ticora Quiñones <yiceth.ticora@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Wilton Alonso Cardona Raigoza <wcardonr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Guillermo Leon Castaño Naranjo <gcastann@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Fredys David Díaz Olvares <aux-tesoreria@diparco.com>
Buen día

En el día de hoy se abrió el 4to caso a CCE

[GLPI #1176174] Confirmación de Colombia Compra Eficiente por actualización de caso

Soporte <gpinotificaciones@secop.gov.co>
Para: Dario Auza

Estimado Sr.(a) Dario Auza

El caso número 1176174 sobre 1- TVEC - Usuario - Entidad a nombre de Dario Auza Asignados a los técnicos : Lady Viviana Cedeno Bermudez, YINETH ANDREA OCHOA ha sido actualizado.

A continuación, relacionamos el detalle:

Estado solicitud: En curso (asignada)

Recuerde el detalle de su caso:

Origen de la solicitud: Canal Telefonico

Prioridad: Mediana

Fecha Máxima de solución: 2024-06-24 14:32

Categoría: Gestion de Acceso

Descripción: Estimado usuario

Agradecemos que se haya puesto en contacto con la Mesa de Servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. A continuación, detallamos las consultas realizadas:

¿El usuario tiene más de una consulta? SI: [] NO: [x]

Consulta del usuario: Usuario se comunica porque al enviarle las facturas a la entidad la plataforma no le permite ingresar porque no le llegan los correos electrónicos.

Detalles adicionales:

Número de proceso SI, Constancia o Número de solicitud TVEC:

Recuerde que posterior a esta notificación le llegará un correo electrónico con la resolución de sus inquietudes.

Despues de muchos intentos CCE ya soluiono el caso y pude ingresar hasta hace un momento a la plataforma

Adjunto imagen del cargue de la factura

https://supplier.coupahost.com/invoices/

Incorporación Complementos Configuración

Facturas Líneas de facturas Recibos de pago

Seleccionar cliente Colombia Compra Eficiente

Facturas

La factura No. DIPARCO SAS de FG 104 está pendiente de aprobación

Cree facturas

Crear facturas a partir de órdenes de compra Crear factura a partir de contrato Crear factura vacía Crear Nota de crédito

Exportar a Vista: Todo Buscar

Nro. de factura	Fecha de creación	Estado	Número de la orden de compra	Total	Comentarios sin responder	Motivo del conflicto	Acci
FG 104	19/06/24	Aprobación pendiente	122974	39.210.500,00	No		

Por problemas técnicos de CCE hasta hoy nos dieron ingreso a la plataforma

Cualquier información adicional estaré atento

Cordialmente



Darío Auza Jiménez
Asesor de gobierno
asesor.gobierno@diparco.com
Teléfono: (604) 444 12 73
Celular: 317 501 2025
Sede Principal: Calle 44 A 77 11 Ed. La Florida
Centro de Experiencias: Cra 48 10 45 Lc 317 - 318
Medellín - Colombia
www.diparco.com

De: Coordinador Sistemas - Antioquia - Medellín <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: miércoles, 19 de junio de 2024 4:14 p. m.

Para: Julio Efen Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

CC: Yiceth Ticora Quiñones <yiceth.ticora@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Wilton Alonso Cardona Raigoza <wcardonr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Guillermo Leon Castaño Naranjo <gcastann@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Fredys David Díaz Olvares <aux-tesoreria@diparco.com>

Asunto: RE: Información requerida en la Orden de Compra 122974

Buen día señores Diparco

Cordial Saludo,

Según correo adjunto, se requiere que por favor se adelanten las gestiones del caso, para que se pueda subir la factura a la plataforma o actualizar la existente

Así mismo se informa, que al verificar en la plataforma, aparece una factura del día de ayer, que, al igual que la anterior, no tiene consecutivo ni adjunto

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes **Facturas** Recepción Cotización Proveedores Informes Configuración

Facturas Líneas de facturas Órdenes no facturadas Informe de órdenes acumuladas

Facturas

Exportar a Vista Todo

Pago de factura Estado de factura Oportunidades de ahorro Oportunidad

Nro. de factura	Proveedor	Fecha de vencimiento neta	
Ninguno/a	DIPARCO SAS	Ninguno/a	39.210

Ver factura

Información general Líneas Totales e impuestos Comentarios (6) Pagos Historial

Agregar etiqueta

Información general

Proveedor **DIPARCO SAS** (Activo)

Nro. de factura Ninguno/a

Fecha de la factura 18/06/24

Plazo de Pago Según el acuerdo marco

Divisa COP

Estado Borrador

Fecha de vencimiento de pago Ninguno/a

Plazo de envío Según el acuerdo marco

Nota del proveedor Ninguno/a

Datos adjuntos Ninguno/a

Escaneo de imagen Ninguno/a

Solicitante Rosa Moreno Orrego

Exportado No (cambiar)

Fecha de vencimiento (Orden de compra) 09/02/24

Dirección de facturación y de envío

Entidad DESAJME
mediante el pedido

Número de registro fiscal (TRN) Ninguno/a

Información del proveedor

Dirección de Remito No se seleccionaron direcciones.

Facturar desde No se seleccionaron direcciones.

Origen de envío No se seleccionaron direcciones.

Identificador de impuestos del proveedor Ninguno/a

Líneas

Total 39.210.500,00 COP

Gracias

WCR

De: Julio Efen Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>

Enviado: lunes, 20 de mayo de 2024 10:19

Para: Coordinador Sistemas - Antioquia - Medellín <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Cc: Yiceth Ticora Quiñones <yiceth.ticora@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Wilton Alonso Cardona Raigoza <wcardonr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Guillermo Leon Castaño Naranjo <gcastann@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Fredys David Diaz Olvares <aux-tesoreria@diparco.com>

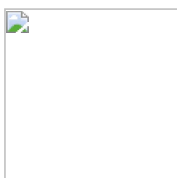
Asunto: RE: Información requerida en la Orden de Compra 122974

Buenos días.

El señor Fredys Diaz de Diparco ha estado en comunicación con la entidad.

Copio a Fredys para que por favor responda al coordinador de sistemas de Antioquia de la Rama Judicial.

Feliz día



Julio Efen Gómez Moreno

Gerente Comercial

julio.gomez@diparco.com

Teléfono: (604) 444 12 73 Ext. 697

Celular: 310 823 8285

Sede Administrativa: Calle 44 A # 77 - 11 Ed. La Florida

Medellín - Colombia

www.diparco.com



De: Coordinador Sistemas - Antioquia - Medellín <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: lunes, 20 de mayo de 2024 8:04 a. m.

Para: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

CC: Julio Efrén Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <yiceth.ticora@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruz.elena.gomez@diparco.com>; Angela María Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Wilton Alonso Cardona Raigoza <wcardonr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Guillermo Leon Castaño Naranjo <gcastann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Información requerida en la Orden de Compra 122974

Buen día señores Diparco

Cordial saludo,

Al día de hoy, 20 de mayo de 2024, aun no se ve reflejado en el portal de Colombia Compra Eficiente la factura FG104, ni la respuesta por parte de ustedes frente a las dificultades presentadas para no poder atender dicha obligación, lo que ocasiona que no se haya podido emitir el certificado de liquidación de dicha orden de compra

Se solicita que por favor se pueda montar la factura correcta, para poder continuar con el trámite

NOTA: Según correo adjunto, se confirma desde el área financiera la recepción por SIIF de la factura, por lo cual, este proceso no se requiere adelantar, solo estamos pendientes de la factura en el portal de la Tienda Virtual

Gracias

De: Coordinador Sistemas - Antioquia - Medellín <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 9 de mayo de 2024 9:32

Para: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Cc: Julio Efrén Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruz.elena.gomez@diparco.com>; Angela María Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Wilton Alonso Cardona Raigoza <wcardonr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Guillermo Leon Castaño Naranjo <gcastann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Información requerida en la Orden de Compra 122974

Buen día señores Diparco S.A.S
ORDEN DE COMPRA 122974 TVEC-CCE

Cordial saludo,

Mediante oficio DESAJMEM24-104 se reitera la solicitud para que por favor se realice el proceso de publicación de la factura, trámite necesario para adelantar el trámite de liquidación

Gracias



Guillermo León Castaño Naranjo
Coordinador Grupo de Mantenimiento y Soporte
Tecnológico - Área Administrativa
Dirección Seccional de Medellín

✉ coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ 604 232 85 25 | Extensión: 1114

📍 Carrera 52 # 42-73 | Piso 26 | Oficina 2625
Palacio de Justicia "José Félix de Restrepo" Medellín (Ant.)

De: Coordinador Sistemas - Antioquia - Medellín <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 23 de abril de 2024 16:12

Para: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Cc: Julio Efrén Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruz.elena.gomez@diparco.com>; Angela María Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Wilton Alonso Cardona Raigoza <wcardonr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Guillermo Leon Castaño Naranjo <gcastann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Información requerida en la Orden de Compra 122974

Buen día señores Diparco S.A.S
ORDEN DE COMPRA 122974 TVEC-CCE

Cordial saludo,

Mediante oficio DESAJMEM24-1618, se remite REITERACIÓN COMPROMISO ORDEN DE COMPRA 122974 PUBLICACIÓN DE FACTURAS EN LA TVEC-CCE Y SIIF, ya que a la fecha no se ha atendido dicho requerimiento, el cual fue solicitado mediante correo y en comunicación telefónica con el Sr Dario Auza y Julio Gómez.

Tener en cuenta que dicho proceso se hace necesario para poder culminar con las acciones requeridas para la liquidación del contrato

Gracias

De: Coordinador Sistemas - Antioquia - Medellín <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 5 de abril de 2024 16:14

Para: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Cc: Julio Efrén Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Wilton Alonso Cardona Raigoza <wcardonr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Guillermo Leon Castaño Naranjo <gcastann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Información requerida en la Orden de Compra 122974

Buen día señores Diparco

Como fue indicado telefónicamente, la factura que se subió a la plataforma de la Tienda Virtual, tuvo que ser anulada por parte de la Entidad, ya que la misma no tenía referencia del número, y tampoco se adjuntó la factura electrónica a la misma

Facturas Lineas de facturas Órdenes no facturadas Informe de órdenes acumuladas

Ver factura

Información general Lineas Totales e impuestos Comentarios (6) Pagos Historial

Agregar etiqueta

Información general

Proveedor: **DIPARCO SAS** (Activo)

Nro. de factura: Ninguno/a

Fecha de la factura: 03/04/24

Plazo de Pago: Según el acuerdo marco

Divisa: COP

Estado: Borrador

Fecha de vencimiento de pago: Ninguno/a

Plazo de envío: Según el acuerdo marco

Nota del proveedor: Ninguno/a

Datos adjuntos: Ninguno/a

Escaneo de imagen: Ninguno/a

Solicitante: Rosa Moreno Orrego

Exportado: No (cambiar)

Fecha de vencimiento (Orden de compra): 09/02/24

Dirección de facturación y de envío

Entidad: **DESAJIME**
mediante el pedido

Número de registro fiscal (TRN): Ninguno/a

Información del proveedor

Dirección de Remito: No se seleccionaron direcciones.

Facturar desde: No se seleccionaron direcciones.

Origen de envío: No se seleccionaron direcciones.

Identificador de impuestos del proveedor: Ninguno/a

Documentos relacionados



Por lo tanto, se solicita que por favor se vuelva a montar la factura con la información respectiva dentro de sus anexos, ya que es requisito para poder elaborar el acta de liquidación



Así mismo, se solicita que por favor, se suba la factura al portal SIIF, ya que por las dificultades con el cambio de proveedor de Olimpia a SIIF a finales del año anterior, no se pudo adelantar este proceso por parte de ustedes. Igualmente don Julio, del cual se anexa procedimiento de facturación electrónica que rige a partir del 2024. El Código PCI para la remisión de la factura es el 27-01-08-002, y el correo al cual debe asociarse la misma es coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que me colabore si no se pudo en su momento cargar la factura en la plataforma del ministerio

Gracias

De: Coordinador Sistemas - Antioquia - Medellín <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 26 de marzo de 2024 8:33

Para: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Cc: Julio Efrén Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Wilton Alonso Cardona Raigoza <wcardonr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Guillermo Leon Castaño Naranjo <gcastann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Información requerida en la Orden de Compra 122974

Buen día señores Diparco S.A.S

Nuevamente se solicita que por favor, se adelanten los procesos que se indican en el correo que antecede, ya que los mismos se encuentran como una obligación establecida en el acuerdo marco de precios y se hacen necesarios para adelantar los trámites de liquidación de la Orden de Compra por parte de la Entidad

11.37 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Al realizar la búsqueda, la factura no aparece cargada en la plataforma de la tienda virtual

The screenshot shows the 'Facturas' section of the Colombia Compra Eficiente website. The search bar contains 'FG 104' and the results show 'No se encontraron coincidencias para tu búsqueda.' The page includes navigation tabs for 'Facturas', 'Recepción', 'Cotización', 'Proveedores', 'Informes', and 'Configuración'. The search results table has columns for 'Nro. de factura', 'Proveedor', 'Fecha de vencimiento neta', 'Total', 'Estado', and 'Método de entrega'.

Si tiene dudas del proceso, por favor contactar a la tienda virtual Línea en Bogotá (Mesa de servicio): +57 601 7456788

11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i)Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv)Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).

Aun no se recibe información al respecto

Gracias

De: Coordinador Grupo Mantenimiento - Soporte Tecnológico - Antioquia <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de diciembre de 2023 14:46

Para: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Cc: Julio Efrén Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>

Asunto: Información requerida en la Orden de Compra 122974

Buen día señores Diparco S.A.S

De acuerdo a lo establecido en el "Acuerdo Marco de Precios para la Compra o Alquiler de Computadores y Periféricos ETP - II CCE-280-AMP-2021", solicitamos que por favor se atiendan las siguientes obligaciones dentro de la Orden de Compra de la referencia, Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores, obligaciones Generales del Acuerdo Marco:

11.37 Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

11.62 Disponer de canales para atención de soporte, fallas e incidentes de los ETP: (i)Línea telefónica nacional (teléfono fijo PBX, 018000 o celular) (ii) Canal de atención web, entiéndase como un canal de atención dispuesto en la página web del Proveedor (por ejemplo: Clic to call, web to Call, chat o generación de tickets, etc) (iii) Correo electrónico. (iv)Teléfono de al menos dos (2) personas de contacto, (nombre, cargo y teléfonos de contacto fijo o celular).

Quedamos atentos

Gracias



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

WILTON ALONSO CARDONA RAIGOZA



TÉCNICO CON FUNCIONES DE COORDINADOR
Grupo Mantenimiento y Soporte Tecnológico
Seccional Antioquia – Chocó.

coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 604 232 85 25 Ext 1138- 1139

Cra 52#42-73 Oficina 2613 Medellín- Ant.

De: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>

Enviado: viernes, 22 de diciembre de 2023 21:03

Para: Coordinador Grupo Mantenimiento - Soporte Tecnológico - Antioquia <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Cc: Julio Efrén Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela María Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>

Asunto: RE: Póliza Orden de compra 122974 Impresoras jueces de paz

Buenas tardes,

Anexo octa firmada.

Atentamente,



Sandra Nieves Hernández

Gerente General

sandra.nieves@diparco.com

Teléfono: (604) 444 12 73 Ext. 601 -604 - 697

Celular: 310 444 9033

Sede Principal: Calle 44 A 77 11 Ed. La Florida
Centro de Experiencias: Cra 48 10 45 Lc 317 - 318
Medellín - Colombia
www.diparco.com



De: Coordinador Grupo Mantenimiento - Soporte Tecnológico - Antioquia <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado el: viernes, 22 de diciembre de 2023 2:11 p. m.

Para: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

CC: Julio Efrén Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González

<cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>

Asunto: RE: Póliza Orden de compra 122974 Impresoras jueces de paz

Importancia: Alta

Buen día señora Sandra Nieves - señor Darío Auza

DIPARCO S.A.S.

A continuación, remito acta de inicio del 22 de diciembre de 2023, para la [Orden de Compra 1229794](#) – Impresoras jueces de paz de la TVEC-CCE para su verificación y firma

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

WILTON ALONSO CARDONA RAIGOZA



TÉCNICO CON FUNCIONES DE COORDINADOR

Grupo Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Seccional Antioquia – Chocó.

coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: 604 232 85 25 Ext 1138- 1139

Cra 52#42-73 Oficina 2613 Medellín- Ant.

De: Coordinación Contrataciones - Seccional Medellín <contramed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de diciembre de 2023 11:58

Para: Coordinador Grupo Mantenimiento - Soporte Tecnológico - Antioquia <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Rosa Amelia Moreno Orrego <rmorenoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Administrativa - Antioquia - Medellín <adminmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Apoyo Grupo Contratación - Antioquia - Medellín <apoyocontramed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RE: Póliza Orden de compra 122974 Impresoras jueces de paz

Buenos días,

Revisada la póliza por parte del grupo de contratación, me permito allegar acta de aprobación, y se solicita su publicación.

Feliz día.

De: Coordinador Grupo Mantenimiento - Soporte Tecnológico - Antioquia <coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 13:58

Para: Coordinación Contrataciones - Seccional Medellín <contramed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Rosa Amelia Moreno Orrego <rmorenoo@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Administrativa - Antioquia - Medellín <adminmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

Apoyo Grupo Contratación - Antioquia - Medellín <apoyocontramed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Póliza Orden de compra 122974 Impresoras jueces de paz

Cordial saludo **Doctor Cristian Toro Ríos**
Coordinador Grupo Contratación.

Me permito presentar a usted pólizas que allega el proveedor DIPARCO SAS para lo correspondiente a la [Orden de compra 122974](#) de impresoras multifuncionales con objeto "ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES Y COMPUTADORES DE ESCRITORIO PARA DOTACIÓN DE JUECES DE PAZ DE ANTIOQUIA", lo anterior para los trámites pertinentes y de su competencia.

Gracias



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

WILTON ALONSO CARDONA RAIGOZA



TÉCNICO CON FUNCIONES DE COORDINADOR

Grupo Mantenimiento y Soporte Tecnológico

Seccional Antioquia – Chocó.

coorgmstmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: 604 232 85 25 Ext 1138- 1139

Cra 52#42-73 Oficina 2613 Medellín- Ant.

De: Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 12:25 p. m.

Para: Rosa Amelia Moreno Orrego <rmoreno@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Julio Efrén Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>

Asunto: RV: Orden de compra 122974 DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL ANTIOQUIA

Buen día

Adjuntamos la póliza para revisión y aprobación de la orden de compra recibida a través de la tienda virtual. Entregamos nuestra documentación RUT, Cedula Rep. Legal, Cámara de Comercio.

Así mismo solicitamos la siguiente información por parte de ustedes:

1. Nombre y cédula de la persona quien recibe
2. Cargo de la persona para recepción de la orden de compra
3. Correo y teléfono celular del Supervisor
4. Horario para entregar, re-confirmar dirección de envío.
5. Requerimos el RUT de la entidad para crear el tercero en nuestro sistema.
6. Correo de facturación electrónica de la entidad
7. Confirmar la aprobación del equipo a entregar.
8. Requerimos formalmente nos informen si la entrega y facturación es para este año 2023

Cordialmente

De: Comercial <comercial@aynseguros.com>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 12:12 p. m.

Para: Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

CC: Julio Efren Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarria Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>; Angela Maria Echavarria Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Auxiliari Contable <aux-contable@diparco.com>; Fredys David Diaz Olvares <aux-tesoreria@diparco.com>

Asunto: RE: Orden de compra 122974 DIRECCION EJECUTIVA SECCIONALDE ADMINISTRACION JUDICIALANTIOQUIA

Dario Buen Día,

Adjunto envío póliza de cumplimiento solicitada en el correo precedente.

Cualquier aclaración o información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

www.aynseguros.com

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.

De: Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 10:08 a. m.

Para: Comercial <comercial@aynseguros.com>

CC: Julio Efren Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelena.gomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarria Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>

Asunto: RE: Orden de compra 122974 DIRECCION EJECUTIVA SECCIONALDE ADMINISTRACION JUDICIALANTIOQUIA

perdon

De: Comercial <comercial@aynseguros.com>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 9:23 a. m.

Para: Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

CC: Julio Efren Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González

<cruzelenagomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>
Asunto: RE: Orden de compra 122974 DIRECCION EJECUTIVA SECCIONALDE ADMINISTRACION JUDICIALANTIOQUIA

Dario Buen Día,

Te agradezco remitir documento de OC para dar el tramite respectivo.

Cualquier aclaración o información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente,

www.aynseguros.com

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.

De: Dario Auza <asesor.gobierno@diparco.com>

Enviado el: jueves, 21 de diciembre de 2023 8:41 a. m.

Para: Comercial <comercial@aynseguros.com>

CC: Julio Efran Gómez Moreno <julio.gomez@diparco.com>; Sandra Nieves Hernández <sandra.nieves@diparco.com>; Cruz Elena Gómez González <cruzelenagomez@diparco.com>; Angela Maria Echavarría Agudelo <contabilidad@diparco.com>; Yiceth Ticora Quiñones <aux-compras@diparco.com>

Asunto: Orden de compra 122974 DIRECCION EJECUTIVA SECCIONALDE ADMINISTRACION JUDICIALANTIOQUIA

Buenos días a todos

Jahon por favor póliza para esta OC

Gracias

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.